

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO.

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Interior**.

La desaparición de los controles en las fronteras interiores sobre mercancías, personas y capitales es un requisito irrenunciable para la construcción de lo que hemos denominado espacio Schengen, y esto demanda medidas compensatorias que permitan desarrollar adecuadamente labores de prevención y lucha contra la delincuencia organizada transfronteriza.

La crisis económica mundial ha afectado también al fenómeno migratorio, los altos niveles de desempleo, han animado a los Gobiernos europeos a introducir medidas de protección de sus mercados laborales que se han traducido también en nuevas restricciones a la inmigración.

Pero sin duda el discurso mas repetido en los últimos años en la lucha contra la inmigración irregular se ha centrado en la importancia de reforzar los controles de las fronteras exteriores del la UE y la supervisión del espacio sin fronteras SHengen para combatir la delincuencia y la inmigración ilegal, además de realizar planteamientos estratégicos de cooperación con terceros países, en particular a través de los acuerdos de readmisión.

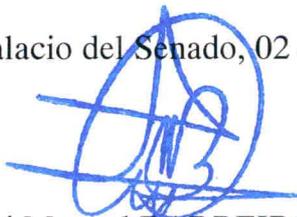
Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, propone a la aprobación de la Comisión de Interior la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Interior del Senado insta al Gobierno a aumentar la cooperación entre los Estados miembros de la UE y los países de origen y tránsito para luchar contra las organizaciones criminales que trafican con seres humanos y que sirven de base para la inmigración clandestina.

Palacio del Senado, 02 de abril de 2013.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

BC/PD